

Boletín Núm. 76/16  
Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2016

## JALISCO, A LA VANGUARDIA EN SEÑALAR VIOLACIONES DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO: ÓMBUDSMAN

\* Inaugura ciclo de conferencias sobre derechos humanos a servidores públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco

Hoy por hoy, gracias a las acciones de las asociaciones civiles, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) se posiciona a la vanguardia en señalar probables violaciones al medio ambiente sano en Jalisco, dijo el ómbudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al inaugurar el ciclo de conferencias en el tema que impartirá el Instituto de Investigación y Capacitación de la institución a servidores públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco.

“Yo, cuando llegué hace 9 años, las quejas que tenían que ver por probables violaciones al medio ambiente sano eran mínimas, muy pocas las que se recibía. Las quejas que recibía eran 3 mil por año, en promedio y, en su gran mayoría, 95 por ciento, eran temas de seguridad pública y procuración de justicia”, dijo.

Álvarez Cibrián informó que, desde hace tres años consecutivos, se han registrado 3 mil quejas por año que fueron interpuestas por una inconformidad, una desatención, un descuido, por alguna acción indebida o por la ejecución de alguna obra que no están de acuerdo, relacionadas con servicios públicos y medio ambiente.

“En temas ambientales, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos hemos tenido el privilegio de haber generado precedentes nacionales, porque de ese tipo de Recomendaciones no se habían emitido en otros órganos no jurisdiccionales de derechos humanos”, aseguró.

El ómbudsman mencionó la Recomendación 7 de 2007, en la que se señalaron violaciones de derechos humanos contra pobladores por el intento de construir la presa Arcediano. “Con esa idea represiva, autoritaria de que la sociedad es lo que menos importaba, y lo que se tenía que hacer era lo que la autoridad decía y determinaba. Una Recomendación que fue atendida”.

También mencionó la Recomendación 11 de 2008 del vertedero de basura El Magisterio, en Puerto Vallarta; la 10 de 2008, en el mismo municipio, donde se autorizaban bailes masivos hasta las 5:00 horas, lo que provocó contaminación auditiva.

“La Recomendación 1 de 2009, que es una macrorrecomendación emblemática sobre la contaminación del río Santiago. No hay ninguna otra Recomendación en la historia del país emitida por un órgano autónomo de protección de derechos humanos con mayor número de puntos recomendatorios”, aseguró.

El presidente de la CEDHJ reconoció que el trabajo que el Ayuntamiento de Tlajomulco realiza a favor del medio ambiente sano representa un ejemplo para el resto de los municipios de Jalisco. “Todas y todos tenemos la obligación de promover, proteger, respetar derechos humanos. Ya no es una función exclusiva de las comisiones estatales. Ustedes también son protectores y defensores de derechos humanos por un medio ambiente sano”.

En el acto estuvieron presentes Erick Daniel Tapia, secretario general de la comuna, quien acudió en representación del alcalde Alberto Uribe Camacho; Gilberto Villalpando, fiscal ambiental municipal; Juan Ramón Alcalá, director de Política Social; y Luis Corona Nakamura, director del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.